

**ANUNCIO RELATIVO A LA NECESIDAD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE NÚMERO 1 POR ALGUNAS PERSONAS LICITADORAS CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE APROVECHAMIENTOS DEM-2021-23.**

En relación con el expediente de contratación APROVECHAMIENTOS DEM-2021-23, aprovechamientos forestales en pie 2021 en montes de dominio público en la provincia de Jaén, licitado para la realización de 48 lotes de aprovechamiento forestal en montes de dominio público incluidos en el Plan Anual de Aprovechamientos 2021 y habiéndose celebrado reunión de la Mesa de Contratación, el día 13 de Enero de 2022, para la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en el sobre número 1, y según se establece en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como apartado 5.3 del Pliego de Condiciones Particulares para la concesión/autorización de aprovechamientos forestales en pie, en montes de dominio público, en régimen de concurrencia convocada por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Jaén, se realiza el presente anuncio indicándose que se procederá a la respectiva comunicación a las personas licitadoras interesadas y su envío mediante medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica para la oportuna subsanación, en su caso:

LICITADORES	LOTE N°.	DATOS LOTE	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE DE SUBSANAR
*****224R - FELIPE MARTOS MARQUEZ	45	PASTOS CORTAFUEGOS - 12 UGM - MONTE ZUMACARES (JA-11082-JA)	Justificación de haber constituido Garantía Provisional en el tiempo legalmente establecido para ello.
*****0577 - HIJOS DE TOMAS CAMPOS SL	17	MADERA Y BIOMASA - 5000 m.c. Y 2000 Tm. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA)	Anexo IV B debidamente cumplimentado y firmado (Pag. 1 y 2)
*****2163 - MADERAS LA TOBICA SOCIEDAD LIMITADA	15 16 17 19	- MADERA - 500 m.c. - MONTE DEMARCACIONES DE LA SIERRA (JA-11058-JA) - MADERA - 1500 m.c. - MONTE LAGUNILLAS Y CASAS DEL HORNICO (JA-10010-JA) - MADERA Y BIOMASA - 5000 m.c. Y 2000 Tm. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA) - MADERA - 1221 m.c. - MONTE DEMARCACIONES DE LA SIERRA (JA-11058-JA)	Anexos IV y V debidamente cumplimentados y firmados, o en su defecto Poder de representación bastanteado y declaraciones conforme a los Anexos señalados.





****7991 - MAYJOPALET SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL	<b>15</b>	MADERA - 500 m.c. - MONTE DEMARCACIONES DE LA SIERRA (JA-11058-JA)	Anexos IV, V, y en su caso VI, debidamente cumplimentados y firmados o documentación equivalente.
****4483 - SOMART SA	<b>17</b>	MADERA Y BIOMASA - 5000 m.c. Y 2000 Tm. - MONTE RIO MADERA Y ANEJOS (JA-11022-JA)	Anexo IV B debidamente cumplimentado y firmado (Pag. 1 y 2) y justificación de haber constituido Garantía Provisional en el tiempo legalmente establecido para ello.
****8143 - TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE SA	<b>11 13 21 7</b>	- MADERA - 6647.24 m.c. - MONTE LAS ALBERQUILLAS Y CERRO PRIETO (JA-10155-JA) - MADERA - 8815.48 m.c. - MONTE MATA BEGID (JA-10212-JA) - MADERA EN CARGADERO - 600 m.c. - MONTE DEHESA CARNICERA (JA-30022-AY) - BIOMASA - 4269.18 Tm - MONTE MATA BEGID (JA-10212-JA)	Anexo V debidamente cumplimentado y firmado por la persona correspondiente.

En consecuencia, y de conformidad con el apartado 5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicho expediente, se concederá a las personas licitadoras señaladas un plazo de 3 días naturales para que estas corrijan o subsanen la documentación presentada en el sobre número 1 de su proposición que ha sido considerada subsanable por la Mesa de Contratación, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de toda la documentación requerida.

EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.  
Fdo.: Antonio Lizana Lendínez.

FIRMADO POR	ANTONIO LIZANA LENDINEZ	14/01/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm95X8UNS5GE8NHFXNTPLCZY7Y2	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	